

Memoria económica

Explicamos a continuación, de forma resumida, la memoria económica del programa electoral con el que Podemos concurre a las elecciones generales del 20 de diciembre 2015. Esta memoria ofrece un marco explicativo de las principales partidas de gastos e ingresos contempladas en el programa, con la finalidad de concretar nuestra propuesta y mostrar su viabilidad económica. En primer lugar, presentamos la propuesta general de gasto para, a continuación, señalar sus principales vías de financiación.

El ejercicio de proyección de las partidas de gastos e ingresos, así como la comparación de dichas partidas con las que ha propuesto el Gobierno del Partido Popular, se hacen tomando como punto de partida las cifras contempladas por el Programa de Estabilidad 2015-2018, remitido por el Ejecutivo a Bruselas.

El Programa de Estabilidad sigue centrando los esfuerzos de la política fiscal en la reducción del déficit como prioridad política y, para ello, propone un mínimo crecimiento del gasto en términos nominales (lo que reduce su peso en el PIB en un 5% respecto a 2014) y la utilización de los ingresos fiscales que se derivan del crecimiento del PIB para disminuir el déficit, y no para revertir los recortes anteriores o para atender las necesidades sociales y de inversión que tiene España. Además, el PP renuncia a adoptar medidas para compensar la baja capacidad recaudatoria que caracteriza a España en relación con la media europea (el porcentaje de los ingresos sobre el PIB se mantendrá prácticamente constante en el 38%).

Nuestra propuesta de política presupuestaria para los próximos cuatro años es netamente diferente a la del PP, dado que invierte el orden de las prioridades. Proponemos una política económica centrada en la creación de empleo, en la atención de las necesidades sociales, y en promover infraestructuras públicas y políticas industriales que transformen realmente nuestra economía. Nuestra propuesta es igualmente compatible con la estabilidad de las finanzas públicas a medio plazo, sin sacrificar los objetivos de déficit público a corto plazo.

Los principales elementos de nuestra propuesta política en materia presupuestaria son:

- Un incremento del gasto público que permita revertir los recortes practicados por el PP y el PSOE, mejorar los servicios públicos fundamentales y la inversión pública, y promover la creación de empleo. Esto hará que, al final de la legislatura, el peso del gasto público se mantenga en el 44 %, en vez de reducirse, lo cual supondrá un importante impulso en el proceso de convergencia hacia la media de la UE-15 (antes de la crisis este porcentaje de gasto es del 40 %, y su aumento en estos años se ha debido a la reducción del PIB, no a la mejora de las políticas públicas. Véase el gráfico 1).
- Una reforma fiscal progresiva y una decidida lucha contra el fraude para elevar el peso de los ingresos fiscales sobre el PIB en al menos un 3 % (véase el gráfico 1).
- Una senda de reducción del déficit más moderada, para acabar la legislatura con un déficit del 2 % del PIB (véase el gráfico 2).

Esta combinación de incremento de gastos e ingresos públicos tendrá un efecto positivo sobre el crecimiento y la creación de empleo, permitirá atender de manera realista las necesidades sociales y económicas de nuestro país, y asegurará a la vez la estabilidad presupuestaria.

GASTO PÚBLICO

Volumen total de gasto (de todas las administraciones públicas)

En comparación con el escenario previsto por el PP para la próxima legislatura (periodo 2016-2019), proponemos aumentar el gasto en 24 000 millones de euros anuales (de promedio), tal y como se recoge en la tabla 4. Al final de la legislatura, en 2019, la diferencia entre el gasto público total y lo previsto por el PP en el Programa de Estabilidad sería de 96 100 millones de euros adicionales (véase la tabla 1), dado que el incremento medio de 24 000 millones de eu-

ros contemplado es anual y acumulativo. Este aumento del gasto no sería uniforme, sino que se concentraría en los dos primeros ejercicios: los dos primeros años de la legislatura el gasto aumentaría en 28 000 y 29 000 millones de euros, respectivamente; y los dos siguientes, en 19 000 y 20 000 millones.

Evolución de la ratio gasto público/PIB

Como consecuencia de esta evolución del gasto público, la ratio gasto público/PIB evolucionaría de forma distinta a lo previsto por el PP en el Programa de Estabilidad. Las cifras del Gobierno supondrían reducir la ratio gasto público/PIB, respecto al valor previsto para 2015, en 1,5 puntos en 2016, y en 4 puntos en 2019. Nuestra política presupuestaria la mantendrá constante en 2016, y la aumentará en 1 punto del PIB al final de la legislatura.

Criterios y prioridades del gasto público

Tan importante como el volumen del gasto es acertar con su composición, por lo que se deben priorizar aquellos gastos que tienen un efecto multiplicador elevado, un fuerte impacto social, un mayor efecto en la creación de buen empleo y una mayor capacidad para promover la transformación necesaria de la economía española. En este sentido, la propuesta de Podemos contempla dos periodos para la próxima legislatura (véase la tabla 2).

Durante los dos primeros años de la legislatura (2016-2017), las prioridades de la política de gasto de Podemos serán cuatro:

- Revertir los recortes en los servicios públicos fundamentales (sanidad, educación, dependencia y protección social) que se han producido desde 2010 como consecuencia de las políticas de austeridad (hasta volver a situar el gasto en su valor de 2009).
- Establecer las condiciones para crear buen empleo, con el objetivo de alcanzar el nivel promedio de ocupación de la UE-15.
- Poner en marcha el Programa de Renta Garantizada.

- Iniciar el programa de inversiones para la transición energética y la transformación de la economía española. En concreto, en estos dos años, el gasto público total aumentaría —respecto al valor previsto para 2015 en el Programa de Estabilidad— en 64 000 millones de euros, que se destinarían principalmente a las siguientes partidas:
 - Sanidad: 9000 millones.
 - Educación: 7000 millones.
 - Programa de Renta Garantizada: 15 000 millones.
 - Otras partidas relacionadas con la protección social (dependencia, sistema de cuidados, pensiones): 10 000 millones.
 - Transición Energética, I+D+i y otras inversiones públicas: 16 000 millones.
 - Resto del gasto público: 7000 millones.

Una vez revertidos los recortes, durante la segunda parte de la legislatura (2018-2019) se emprendería el camino hacia la convergencia con la media de la UE-15 en el gasto por habitante en servicios fundamentales. Esto permitiría avanzar a un mayor ritmo en la extensión de derechos, como, por ejemplo, la educación entre 0 y 3 años, la extensión de permisos de paternidad y su equiparación con los de maternidad, la extensión de la protección a la dependencia y las políticas destinadas al cambio estructural. En particular, en estos dos años el gasto público se incrementaría —respecto al valor que ya habría alcanzado en 2017— en otros 70 000 millones de euros, distribuidos de la siguiente forma:

- Sanidad: 10 000 millones
 - Educación: 10 000 millones.
 - Protección social (pensiones, dependencia): 20 000 millones.
- El coste del Plan de Renta Garantizada sería decreciente a lo

largo de la legislatura, en la medida en que el desempleo se reduzca, hasta alcanzar una cifra próxima a los 10 000 millones.

- Transición energética, I+D+i y otras inversiones públicas: 25 000 millones.
- Resto del gasto público: 5000 millones.

INGRESOS PÚBLICOS

Volumen total de ingresos

El PP prevé un incremento de los ingresos en el Programa de Estabilidad derivado únicamente del cambio de ciclo económico. No abordará, por tanto, el problema de la falta de recaudación del sector público español en comparación con la media europea. Podemos, en cambio, sí tiene como objetivo abordar una reforma fiscal que aumente la progresividad y que asegure la suficiencia fiscal del Estado para financiar correctamente los servicios públicos que debe prestar.

Por tanto, en comparación con los ingresos previstos en el escenario del PP, la política económica prevista por Podemos supondría 15 200 millones de euros adicionales durante el primer ejercicio de la legislatura (véase tabla 4). Al final del periodo, en 2019, el escenario previsto por Podemos se traduciría en un incremento de los ingresos públicos de 69 700 millones de euros adicionales a lo esperado por el PP (véase tabla 1).

Evolución de la ratio ingresos públicos/PIB

Como consecuencia de la aplicación de la reforma tributaria contemplada en el programa electoral de Podemos, y de importantes medidas contra el fraude fiscal, la ratio de ingresos públicos/PIB se incrementaría en un 3% a lo largo de la legislatura: desde el 38% hasta el 41%. Esto recortaría la distancia que en este momento nos separa de la media de la UE-15 (8%). Es un objetivo ambicioso, pero realista: significaría volver a alcanzar el valor de 2007, que a su vez es el más alto de la serie de

ingresos/PIB desde 1995, pero sin los efectos extraordinarios vinculados a la burbuja inmobiliaria. Por el contrario, en el escenario previsto por el PP no se contempla crecimiento alguno de dicha ratio.

Efectos de las principales medidas de reforma fiscal y lucha contra el fraude

El programa de Podemos en materia fiscal contempla una reforma tributaria que no solo incremente la suficiencia de nuestro sistema fiscal, sino también su progresividad. Esto quiere decir que el peso fundamental de las medidas de impuestos que se contemplan a continuación recaería sobre las rentas más acomodadas y sobre los sectores de población de mayor patrimonio. Los efectos derivados de las medidas que se proponen en nuestro programa electoral son los siguientes:

1. Lucha contra el fraude fiscal

El fraude fiscal tiene su origen tanto en la ocultación de una parte de la actividad económica (economía sumergida) como en la elusión de las obligaciones que se derivan de las actividades económicas formales. El peso de la economía sumergida estaría en España en torno al 20% del PIB, lo que equivaldría a un fraude fiscal equivalente al 5% o 6% del PIB. No podemos esperar, siendo realistas, que las medidas que proponemos lo eliminen por completo, así que un objetivo para la próxima legislatura podría ser reducir el tamaño de la economía sumergida al mismo nivel que Alemania, que es un 5% del PIB más bajo. Esto reduciría el fraude fiscal también en una cuarta parte, o el equivalente al 1,5% del PIB.

2. Reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF)

Las medidas que proponemos relativas a este impuesto son:

Aumentaremos el número de tramos del impuesto a partir de 60 000 euros, y elevaremos progresivamente el tipo marginal de cada tramo desde el 45% actual hasta alcanzar un tipo marginal del 55%

para rentas superiores a 300 000 euros anuales. Para estimar su posible efecto, hemos tomado la distribución del número de declarantes y el importe medio declarado en cada uno de los tramos por encima de 60 000 euros que aparece en la Memoria Tributaria de 2012 (la última disponible). Al partir del 45 % y llegar al 55 %, hemos simulado una posible escala de tipos marginales crecientes, y hemos calculado cuánto se incrementaría la recaudación sobre la hipótesis de que fuera el 45 % para todos ellos. El aumento de recaudación —suponiendo que no cambian las cantidades declaradas al subir el tipo— sería de unos 2000 millones, un 0,2 % del PIB.

Eliminaremos las deducciones que tienen un carácter más regresivo, porque de ellas se benefician pocos contribuyentes, que están situados, sobre todo, en los tramos altos de renta. En todo caso, los beneficios fiscales priorizarán la protección de las condiciones de vida individuales y familiares. El Presupuesto de Beneficios Fiscales del Estado para 2014 ascendió a unos 15 000 millones, pero, para tener en cuenta también su efecto sobre las comunidades autónomas y computar el impacto recaudatorio total, hay que multiplicar por dos esta cifra. Si descontamos la deducción por rendimientos de trabajo (que ahora es un gasto deducible), la deducción por adquisición de vivienda (que ya solo se aplica a los que la compraron antes de 2013) y otras que atienden a determinadas condiciones sociales (tributación conjunta, maternidad, invalidez, indemnización por despido, becas o prestaciones relacionadas con dependencia), el incremento de recaudación por esta vía podría llegar hasta 9000 millones (0,9 % del PIB).

Eliminaremos, con carácter general, el régimen de estimación objetiva en materia de actividades económicas. El efecto de esta medida estaría ya computado en el punto anterior, ya que se incluye en el Presupuesto de Beneficios Fiscales.

Corregiremos progresivamente la dualidad de la tarifa entre rentas del trabajo y ahorro y la falta de progresividad de esta última, para avanzar hacia una tarifa única. El efecto que esto puede tener sobre la recaudación es difícil de prever ahora mismo sin un estu-

dio más detallado. No obstante, si se aplicase la misma tarifa de los rendimientos del trabajo, pero manteniendo diferenciadas las dos bases, daría lugar a un incremento de recaudación de 1600 millones, y si se acumularan en la misma base se podría llegar hasta 4600 millones. Es decir, el aumento de recaudación en estos dos casos estaría entre el 0,16 % y el 0,46 % del PIB.

3. Impuesto de sociedades

Además de impulsar su armonización internacional, las propuestas para este impuesto pretenden fundamentalmente aproximar los tipos efectivos a los tipos nominales, lo que mantendría las diferencias en función del tamaño y la juventud de la empresa que teóricamente están establecidas, pero que actualmente no se cumplen.

Nuestra intención es mantener el tipo general en el 30% (anulando la reforma del PP, que lo ha reducido al 25%), y sobre esta situación de partida adoptar además algunas medidas que pueden elevar la recaudación: eliminaremos los privilegios fiscales y la mayoría de las deducciones, manteniendo solo aquellos beneficios fiscales que estén debidamente justificados por sus efectos sobre la productividad y la creación de empleo; e introduciremos un impuesto para las grandes empresas. Por otro lado, apoyaremos e impulsaremos el proyecto de Directiva Accis para la determinación de la base imponible consolidada de los grupos multinacionales y su reparto entre los países donde operan.

El programa de Podemos contempla un tipo reducido del 25% para los beneficios reinvertidos productivamente en la empresa, en particular en actividades de ampliación y renovación de bienes de equipo y actividades de I+D+i. Esto podría limitar en alguna medida el efecto recaudador como porcentaje del PIB (aunque no en términos absolutos si da realmente lugar a un aumento de la actividad productiva).

Teniendo todo ello en consideración, estimamos que el efecto neto de nuestra propuesta podría elevar la recaudación entre el 1% y el 1,5% del PIB.

4. Impuesto sobre el patrimonio e impuesto sobre sucesiones y donaciones

El objetivo de nuestra propuesta en materia de patrimonio, sucesiones y donaciones es recuperar una tributación de la riqueza que se ha ido perdiendo durante estos años, fundamentalmente a través de la introducción de bonificaciones y deducciones por parte de las comunidades autónomas. Para ello, se establecerán unos mínimos no bonificables para todo el Estado y se reducirá el mínimo exento en Patrimonio. En 2012, estos dos impuestos recaudaron unos 3000 millones, mientras que en 2007 habían llegado a recaudar 5000. Por tanto, podemos establecer que el margen máximo existente en este momento para aumentar la recaudación por esta vía está en esa cifra. Si se alcanzase de nuevo, supondría un aumento del 0,2% del PIB.

5. Impuesto sobre el valor añadido (IVA)

En este caso, el objetivo de la medida que proponemos es introducir progresividad, pues se gravarían menos aquellos bienes que tienen un mayor peso en la cesta de la compra de los grupos de renta más baja (alimentación y suministros básicos). La ganancia en progresividad que un cambio en esta dirección introduciría es notable, y la pérdida potencial de recaudación es limitada, del orden de los 3600-4000 millones de euros (un 0,4% del PIB). Esta pérdida de recaudación podría, además, compensarse parcialmente con la subida del tipo para algunos productos de lujo, tal y como ha propuesto Podemos.

6. Fiscalidad medioambiental

Nuestro programa propone un conjunto de medidas para establecer una verdadera fiscalidad verde que desincentive el uso de fuentes de energía contaminantes e incentive el uso de las renovables y la eficiencia energética, para lo que impulsaremos la convergencia de la presión fiscal medioambiental española (1,6% del PIB) hacia la media de la UE (2,4% del PIB). Un objetivo prudente en este terreno podría ser un aumento anual de un 0,2% sobre el PIB.

7. Impuesto a las transacciones financieras e «impuesto de solidaridad»

Dos propuestas adicionales de nuestro programa tienen que ver directamente con el sistema financiero. Una es que «España sea pionera en la implantación del acuerdo alcanzado en 2012 por once países de la Unión Europea» para poner en marcha un impuesto de transacciones financieras (ITF). La segunda es un impuesto extraordinario a los beneficios obtenidos por el sector bancario privado, para que contribuya a la devolución de la deuda contraída por el Estado para sufragar las ayudas que ha recibido de la Unión Europea en forma de «rescate». Descontadas las ayudas que se han dirigido a las entidades actualmente nacionalizadas —y que pretendemos que sirvan para constituir una nueva banca pública—, estas ayudas podrían alcanzar la cifra de 40 000 millones de euros (rescate de entidades que luego han sido privatizadas por un precio mucho menor; adquisición de activos inmobiliarios por parte de la sociedad de gestión de activos procedentes de la reestructuración bancaria —Sareb— a un precio superior al de mercado; ayudas fiscales a «pérdidas futuras»).

La plena implantación de estos impuestos tendría en España una potencia recaudatoria próxima a los 5000 millones de euros (0,5% del PIB).

8. Cotizaciones sociales

Al margen de estas medidas fiscales, no hay que olvidar que los ingresos públicos incluyen también las cotizaciones sociales, y que uno de los aspectos en los que la propuesta de Podemos está incidiendo especialmente es en la necesidad de un nuevo modelo laboral que termine con la precariedad (razón por la cual los ingresos de la Seguridad Social no crecen en este momento).

Por tanto, cabría esperar que las medidas de reforma de la legislación laboral, reversión de la devaluación salarial y de cambio de especializaciones productivas tuvieran un efecto expansivo sobre los ingresos. Igualmente, en el programa recogemos la propuesta

de eliminar el tope máximo a las cotizaciones. Sin embargo, estos efectos sobre los ingresos no están incluidos en estos cálculos.

En la tabla 3 se resume la información recogida más arriba.

FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GASTO PROPUESTOS POR PODEMOS

Como indicamos en los dos recuadros siguientes, los aumentos de gasto que proponemos pueden financiarse, sin poner en peligro en absoluto la estabilidad de las finanzas públicas, a través de dos vías principales:

- Más ingresos (69 700 millones más que el PP). Estas diferencias de ingresos se explican tanto por la mayor recaudación derivada de la reforma tributaria como por los efectos sobre la recaudación de un mayor crecimiento económico. Es decir, la política expansiva se autofinancia parcialmente.
- Moderación y retraso del objetivo de reducción del déficit. Esto supondría en 2019 otros 26 400 millones más de margen para aumentar el gasto público en comparación con la propuesta del PP. En ese año, en todo caso, el déficit sería inferior al de 2015, y la deuda pública supondría el mismo porcentaje sobre el PIB que en el Programa de Estabilidad.

Primer año de la legislatura: 2016

El primer año de la legislatura, los 28 700 millones de euros de gasto adicional sobre lo previsto por el PP se financiarían del siguiente modo (tal y como se puede ver en la tabla 1):

- 1. Menor reducción del déficit público:** 13 500 millones derivados de la ralentización en un 1% del PIB de la reducción del déficit público. El déficit se reduciría en 2016, pero más despacio de lo que el Gobierno propone: en lugar de situar el dé-

ficit público en el -2,8% del PIB como plantea el PP, nosotros lo reduciríamos únicamente hasta el -3,9%.

2. Incremento de los ingresos públicos: 15 200 millones de euros derivados de un incremento en los ingresos públicos que, a su vez, presentan dos orígenes distintos:

- **«Efecto multiplicador»:** 7000 millones de euros derivados del llamado «efecto multiplicador» del gasto público: el gasto público del Estado genera actividad económica, que se traduce finalmente en mayor consumo e inversión y, con ello, en mayor recaudación fiscal. Si utilizamos los propios multiplicadores estimados por el FMI, se puede deducir que por cada 100 euros que gasta el sector público la recaudación aumenta en 40 euros, debido al propio aumento de la actividad económica. Por tanto, esos 100 euros de gasto adicionales solo se traducen en un aumento del déficit de 60 euros.
- **«Reforma fiscal»:** 8200 millones de euros derivados del inicio de la lucha contra el fraude fiscal y las primeras reformas tributarias que se apliquen inmediatamente.

Conjunto de la legislatura: 2016-2019

Para el conjunto de la legislatura, los 96 000 millones de euros de gasto adicional sobre lo previsto por el PP se financiarían del siguiente modo (tal y como se puede ver en la tabla 1):

1. Menor reducción del déficit público: 26 400 millones de euros derivados de un ritmo de reducción del déficit inferior al contemplado por el PP (para 2019 el Gobierno espera tener un déficit del -0,3% y el escenario de Podemos contempla un déficit público del -2,2%). El déficit se reduciría a lo largo de la legislatura, pero más despacio de lo que el Gobierno propone.

Esto no pone en duda la sostenibilidad de las finanzas públicas (como se ve en la tabla 4, la ratio deuda/PIB se reduce en el escenario de Podemos) y permitiría utilizar un importante volumen de recursos para atender las principales necesidades de la economía.

2. Incremento de los ingresos públicos: 69 700 millones de euros derivados de un incremento en los ingresos públicos, que a su vez, presentan dos orígenes distintos:

- **«Efecto multiplicador»:** 29 800 millones de euros derivados del llamado «efecto multiplicador» del gasto público: el gasto público del Estado genera actividad económica, que se traduce finalmente en mayor consumo e inversión y, con ello, y en mayor recaudación fiscal.
- **«Reforma fiscal»:** 39 900 millones de euros derivados de la lucha contra el fraude fiscal y la reforma tributaria.

RESUMEN

Todas estas cifras, así como el gráfico 3, ponen de manifiesto que la política económica es el reflejo de distintas prioridades políticas: nosotros ponemos por delante la corrección del déficit de empleo, del déficit social y del déficit estructural de la economía española, frente a la corrección del déficit presupuestario. Ahora bien, también podemos afirmar con rotundidad que es posible llevar a cabo una política alternativa que mejore las condiciones de la mayoría social, revierta los recortes de los últimos años y asegure unos servicios públicos cada vez mejores sin comprometer la estabilidad presupuestaria. Tanto el déficit como la deuda se estarían reduciendo. Debemos optar entre priorizar el ritmo de reducción del desempleo o priorizar el ritmo de reducción del déficit público.

Gráfico 1. Gastos e ingresos públicos (% PIB). Evolución prevista en el Programa de Estabilidad del PP frente a la proyección de Podemos

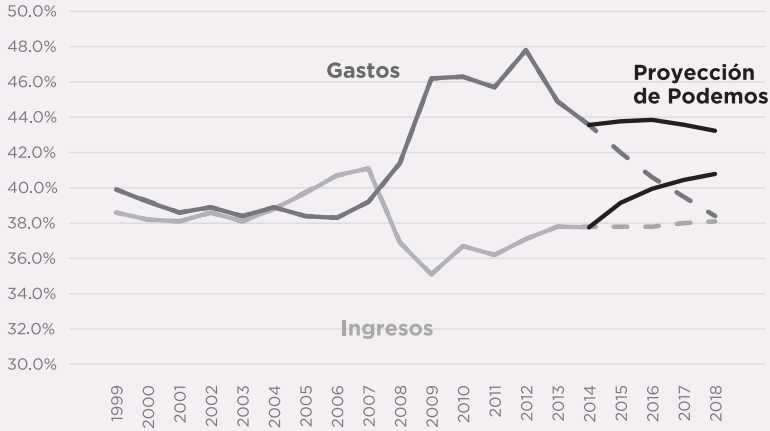


Gráfico 2. Déficit público (% PIB). Evolución prevista en el Programa de Estabilidad del PP frente a la proyección de Podemos



Nota: La línea continua representa los valores observados hasta ahora, y la de puntos indica las previsiones del Programa de Estabilidad 2015-2018. La línea de color negro representa la proyección de Podemos.

Gráfico 3. Tasa de desempleo (%) y déficit público (% PIB) previstos en el Programa de Estabilidad del PP y en la proyección de Podemos

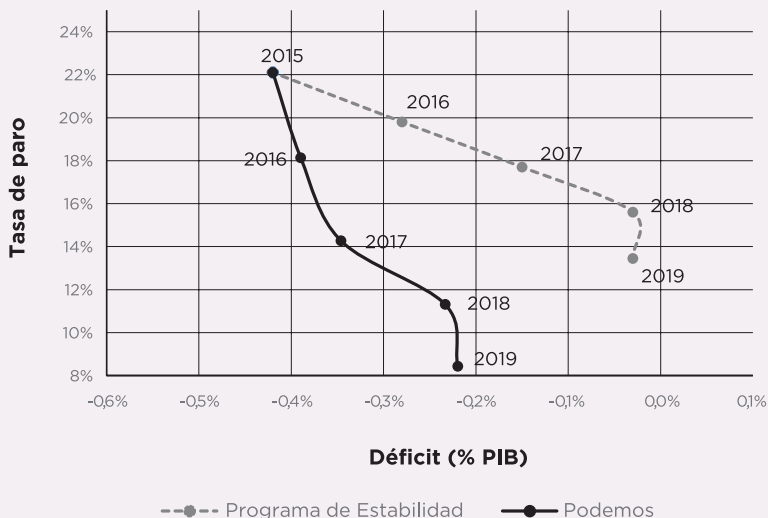


Tabla 1. Diferencia de ingresos y gastos 2016-2019 (PP y Podemos)

**Incremento de gastos e ingresos en el «escenario Podemos»
frente al «escenario PP»**

	2016	2017	2018	2019
Ingresos públicos (miles de millones)	15,2	32,4	50,0	69,7
Gastos públicos (miles de millones)	28,7	57,4	76,7	96,1
Saldo presupuestario (miles de millones)	-13,5	-25,0	-26,7	-26,3
Ingresos públicos (% PIB)	0,4%	1,0%	1,9%	2,9%
Gastos públicos (% PIB)	1,5%	3,0%	3,9%	4,8%
Saldo presupuestario (% PIB)	-1,1%	-2,0%	-2,0%	-1,9%
Deuda (% PIB)	-1,1%	-1,0%	0,3%	1,5%

La tabla muestra las diferencias derivadas de restarle a los ingresos previstos en el «escenario Podemos» los ingresos previstos por el PP en el Programa de Estabilidad 2015-2018. Lo mismo sucede con los gastos y con el saldo presupuestario.

Tabla 2. Incrementos en el gasto público total (en millones de euros)

	2016-2017	2018-2019	Total
Sanidad	9000	10000	19000
Educación	7000	10000	17000
Protección social (Incluye Programa de Renta Garantiza)	25000	20000	45000
Transición energética, I+D+i, inversiones públicas	16000	25000	41000
Resto de gastos	7000	5000	12000
Total	64000	70000	134000

Tabla 3. Efectos de las principales medidas de reforma fiscal y lucha contra el fraude (% PIB)

Medida/impuesto	Posible impacto recaudatorio en 2019 (% PIB)
Lucha contra el fraude	+1% o 1,5% PIB
IRPF	+1% PIB
Sociedades	+1% PIB
Patrimonio y sucesiones	+0,2% PIB
IVA	-0,4% PIB
Fiscalidad medioambiental	+0,2% PIB
ITF e impuesto de solidaridad	+0,5% PIB
Total	+3,5% o 4% PIB

Tabla 4. Escenario comparado de ingresos y gastos 2016–2019 (PP y Podemos)

	Escenario Partido Popular				Escenario Podemos					
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos públicos (miles de millones)	414,5	429,0	449,4	471,3	494,9	414,5	444,2	481,8	521,3	564,6
Gastos públicos (miles de millones)	460,6	460,8	467,1	475,0	498,8	460,6	489,5	524,5	551,7	594,9
Saldo presupuestario (miles de millones)	-46,1	-31,8	-17,7	-3,7	-3,9	-46,1	-45,3	-42,7	-30,4	-30,2
Ingresos públicos (% PIB)	37,8 %	37,8 %	38,0 %	38,1 %	38,1 %	37,8 %	38,2 %	39,0 %	40,0 %	41,0 %
Gastos públicos (% PIB)	42,0 %	40,6 %	39,5 %	38,4 %	38,4 %	42,0 %	42,1 %	42,5 %	42,3 %	43,2 %
Saldo presupuestario (% PIB)	-4,2 %	-2,8 %	-1,5 %	-0,3 %	-0,3 %	-4,2 %	-3,9 %	-3,5 %	-2,3 %	-2,2 %
Deuda (% PIB)	98,9 %	98,5 %	96,5 %	93,2 %	89,1 %	98,9 %	97,4 %	95,5 %	93,5 %	90,6 %

Nota: Las previsiones de ingreso y gasto del PP se toman del Programa de Estabilidad 2015–2018, y se extrapolan su tendencia para el año 2019.